ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 17/2.013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION DE LA FIRMA TOYOTOSHI S.A, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA DE LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.

Asunción, 14 de marzo de 2012.-

VISTA: La necesidad de contar con un servicio especializado y con garantía de calidad a la hora de realizar mantenimientos y reparaciones de los vehículos de la Institución de la marca Toyota; y;

CONSIDERANDO: Que, la firma Toyotoshi S.A., es la representante oficial de la marca Toyota, que brinda todos los servicios técnicos especializados, para vehículo de esta marca; y,

Que, el Dictamen UOC Nº 1/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones basado en lo dispuesto en el Art. 33 Inc. a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, y su reglamentación por Decreto Nº 22.909/2003, que recomienda la contratación directa por la vía de la excepción.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el procedimiento para la contratación directa por la vía de la excepción, a la Firma TOYOTOSHI S.A., para los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Toyota, pertenecientes a la Institución.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General